

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes
Córdoba**

Núm. 1.089/2012

Anuncio de Licitación**1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo. Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Servicio de Administración.
- c) Obtención de documentos e información.
www.perfildelcontratante.cordoba.es
Información administrativa y técnica: 957.753.333 (Extensión 1).
contratacion@imdcordoba.org
- 1) Dependencia. Servicio de Administración.
- 2) Domicilio. C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.
- 3) Localidad y código postal. Córdoba - 14010.
- 4) Teléfono. 957.753.333.
- 5) Telefax. 957.752.111.
- 6) Correo electrónico. contratacion@imdcordoba.org.
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.perfildelcontratante.cordoba.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta el día último de la recepción de ofertas.
- d) Número de Expediente. 03/12Se.

2.- Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Privado.
- b) Descripción. Contratación de una Póliza de seguros que cubra los riesgos de daños materiales en las instalaciones y recintos deportivos del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, según lo indicado en los Pliegos que regulan la contratación.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Córdoba.
- d) Duración del contrato. La duración del contrato será de un año estando prevista la prórroga por un año más por acuerdo expreso del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, sin que la duración total del contrato, incluidas prórrogas, sea superior a dos años.
- e) Admisión de prórroga. Sí.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 665000000 Servicios de Seguros y Pensiones.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Urgente.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Subasta electrónica. No.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso. Cláusula decimotercera

ra del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Presupuesto base de licitación:

Valor estimado del contrato 120.770,00.-€ para toda la duración del mismo. El precio del contrato para el primer año es de 59.000,00.-€, aceptándose ofertas a la baja. La prórroga prevista se encuentra incrementada en un 3%, así como mil euros por posibles incorporaciones de riesgos que puedan ocurrir. El precio para el segundo año corresponderá a los riesgos que en ese momento estén dados de alta.

5.- Garantías exigidas.

Provisional: No se exige. Definitiva 5% del precio de adjudicación del primer año.

6.-Requisitos específicos del contratista:

- a. Clasificación: Obligación de estar inscrita en Registro específico.
- b. Solvencia económica y financiera: Cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c. Solvencia Técnica: Cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de ofertas:

Antes de las 14'00 horas de los ocho días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

- a) Modalidad de presentación. Presencial y art. 38 LRJAPPAC.
- b) Lugar de presentación. Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.

1) Dependencia. Servicio de Administración. Registro General de Entrada.

2) Domicilio. C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.

3) Localidad y código postal. Córdoba 14010.

4) Dirección electrónica: contratacion@imdcordoba.org

c) Admisión de variantes: No.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Conforme cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Apertura de Ofertas:

a) Dirección. C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.

b) Localidad y código postal. Córdoba, 14010.

c) Fecha y hora. Cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

9.- Gastos de Publicidad:

Por cuenta del adjudicatario del contrato.

Córdoba, a 9 de febrero de 2012.- El Presidente del Imdeco, Fdo. Miguel Reina Santos.